

**FONDO CAPITALIZACIÓN LABORAL
ADMINISTRADO POR
LA OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN
LABORAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En colones costarricenses sin céntimos)**

**Al 31 de marzo de 2021
(Informe No Auditado)**

Resumen de Operaciones y principales políticas contables

Nota 1. Resumen de Operaciones

El Fondo de Capitalización Laboral (en adelante el fondo) es administrado por la **Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.** (en adelante la Operadora), constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en el año 2001. Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y de capitalización laboral.

Como operadora de planes de pensiones está sujeta a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Al 31 de marzo del 2021 la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. administra los recursos del Fondo de Capitalización Laboral, el cual consiste en un sistema de capitalización individual, constituido con el aporte de los patronos según se establece en el título II de la Ley de Protección al Trabajador (LPT). Esos dineros son invertidos en títulos valores, lo que genera rendimientos que son acreditados a cada cuenta individual. Por la administración del Régimen, la Operadora cobra una comisión cada mes a los afiliados.

Nota 2. Bases para la elaboración de los Estados Financieros

2.1 Base de presentación

Los estados financieros del fondo administrado por la OPCCSS han sido preparados de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a las NIIF, para uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, aprobó el pasado 24 de octubre del 2018 por el **Reglamento de Información Financiera**, este reglamento entro a regir a partir del 01 de enero del 2020.

Nota 3. Principales políticas contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para este propósito se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo registrado en las cuentas corrientes, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

3.2 Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Clasificación de Activos Financieros:

A partir de julio 2020, los instrumentos financieros del Fondo administrado por la OPC CCSS, se clasifican según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)** que clasifica los activos financieros sobre la base del modelo de negocio de acuerdo con su gestión y características de los flujos de efectivo contractuales.

Las inversiones propias o carteras mancomunadas se clasifican de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Costo amortizado: aquellos activos financieros que se gestionan dentro de un modelo basado *únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales*, que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la *venta de los activos financieros como de las condiciones contractuales* de los mismos, que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Valor razonable con cambios en resultado: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados *únicamente de la venta* de activos financieros.

Valoración de Instrumentos Financieros:

Medición Inicial:

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida.

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán de acuerdo con la clasificación de los activos financieros.

Reconocimiento:

El fondo aplica el reconocimiento por efecto de la valoración diaria proveniente de los cambios en el valor de mercado, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Los activos financieros clasificados en valor razonable con cambios en otro resultado integral o en valor razonable con cambios en resultados, deben valorarse a precios de mercado en forma diaria, para lo que se debe utilizar una metodología de valoración.

Dar de Baja:

Un activo financiero es dado de baja cuando se expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y cuando se transfiera el activo financiero.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Deterioro de Valor:

Se reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor por pérdidas deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el activo financiero en el estado de situación financiera. La corrección de valor por pérdidas se medirá por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento incrementa de forma significativa desde el reconocimiento inicial; si el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas es un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos de las inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

3.4 Ganancias o pérdidas por valoración:

Las ganancias o pérdidas de un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en los resultados del periodo. Si un activo financiero es medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral las ganancias o pérdidas se reconocerán en otro resultado integral, cuando se vende el activo financiero, o al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en otro resultado integral.

3.5 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se custodian en BN Custodio (Banco Nacional), donde se cuenta con un acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas directas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia los valores del Fondo que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Los reportos son mantenidos en las custodias de los puestos de bolsa con los cuales son transados.

3.6 Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados al Fondo deben registrarse en forma individualizada. En aquellos casos en que no se cuente con todos los datos del afiliado, el aporte se registrará en una cuenta transitoria denominada “Aportes recibidos por asignar” en esta cuenta se registran de forma transitoria los movimientos de recursos de los afiliados en tanto se corrobora que los documentos e información de estos se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

3.7 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al cierre contable del día, de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente, para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por SUPEN.

3.8 Comisión por Administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el saldo administrado. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la normativa vigente, según el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

3.9 Nic 8- Estimaciones Contables

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros, para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.10 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La moneda funcional de la entidad es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de **compra** de referencia vigente publicado por el Banco Central de Costa Rica a la fecha de la transacción. Diariamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar su valor al tipo de cambio con la cual están medidas.

3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las políticas de inversión establecidas por el Comité de Inversiones y aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en La República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **compra** vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio vigente, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

3.14 Período económico

El periodo económico del Fondo inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4- Inversiones en Instrumentos Financieros

La composición del portafolio de inversiones al 31 de marzo de 2021 se detalla a continuación:

	2021
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultados Integral	
En Entidades del País	
En valores emitidos por el Ministerio de Hacienda	63,334,358,989
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	8,746,173,768
En valores emitidos por Otros Emisores del Sector Publico	10,199,507,143
En valores emitidos por Entidades Financieras	13,387,698,992
En valores emitidos por Entidades No Financieras	1,185,172,050
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	
En Entidades del País	
En valores emitidos por Entidades No Financieras	10,804,355,335
En Entidades del Exterior	
En valores emitidos por Entidades No Financieras	38,296,064,565
Total en Inversiones en valores	¢ 145,953,330,842
Productos por Cobrar	
Productos por cobrar sobre Inversiones en Emisores Nacionales	918,707,429
Total Productos por Cobrar	918,707,429
Total Inversiones en Instrumentos Financieros	¢ 146,872,038,271

Nota 5- Cuadro resumen de límites de inversión

La clasificación del portafolio de inversiones de acuerdo con los sectores y límites definidos en el Reglamento de Gestión de Activos se presenta a continuación:

Al 31 de marzo de 2021

Criterio Límite de Inversión	Límite Normativo	Porcentaje de Inversión	Porcentaje por Invertir
Límites por sector			
Disponibilidades		9.37%	
Valores emitidos por el BCCR y el Ministerio de Hacienda	80.00%	44.28%	35.72%
En valores emitidos por el resto del sector público	80.00%	6.27%	73.73%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100.00%	39.07%	60.93%
Límites por instrumentos			
Deuda estandarizada - Nivel 1	100.00%	57.37%	42.63%
Deuda estandarizada - Nivel 2	100.00%	0.55%	99.45%
Deuda Individual	10.00%	1.58%	8.42%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 1	25.00%	23.52%	1.48%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 2	10.00%	6.60%	3.40%
Límites por emisor			
Gobierno - BCCR			
Banco Central de Costa Rica	80.00%	5.37%	74.63%
Ministerio de Hacienda	80.00%	38.91%	41.09%
Sin calificación			
Ad Astra Rocket	10.00%	0.03%	9.97%
Allianz Global Investors Fund	10.00%	1.10%	8.90%
Consumer Discret Sel. Sect. SPDR® ETF – XLY	10.00%	0.84%	9.16%
iShares Core US Aggregate Bond ETF (AGG US)	10.00%	1.80%	8.20%
iShares Global Consumer Staples ETF – KXI	10.00%	0.38%	9.62%
iShares MSCI Global Impact ETF – SDG	10.00%	3.02%	6.98%
iShares MSCI USA ESG Select ETF – SUSA	10.00%	3.63%	6.37%
iShares MSCI USA Min. Vol. Factor ETF – USMV	10.00%	2.96%	7.04%
iShares MSCI USA Quality Factor ETF – QUAL	10.00%	4.91%	5.09%
Vanguard Health Care ETF – VHT	10.00%	2.28%	7.72%
WisdomTree US Quality Dividend Gr ETF – DGRW	10.00%	1.88%	8.12%
WisdomTree Yield Enhanced U.S. AGGT BD ETF – AGGY	10.00%	0.69%	9.31%
Títulos AAA Local			
Banco BAC San José	10.00%	2.59%	7.41%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	1.33%	8.67%
Banco Davivienda	10.00%	0.61%	9.39%
Banco Hipotecario de la Vivienda	10.00%	0.62%	9.38%
Scotiabank	10.00%	0.31%	9.69%

Títulos AA Local

Banco BAC San José	10.00%	0.37%	9.63%
Banco Davivienda	10.00%	0.38%	9.62%
Banco Popular	10.00%	4.87%	5.13%
Banco Promerica	10.00%	0.56%	9.44%
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	10.00%	0.42%	9.58%
Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito	10.00%	0.55%	9.45%
Fondo de Inversión Inmobiliario Vista	10.00%	0.32%	9.68%
Fondo de Inversión Inmobiliario Zeta Popular	10.00%	2.37%	7.63%
Fondo Gibraltar	10.00%	1.44%	8.56%
Fondo Los Crestones	10.00%	1.89%	8.11%
Mutual Alajuela	10.00%	1.45%	8.55%
Mutual Cartago	10.00%	0.62%	9.38%
Refinadora Costarricense de Petróleo	10.00%	0.35%	9.65%

Títulos A Local

Fondo de inversión de titularización de flujos futuros de cartera hipotecaria	10.00%	0.59%	9.41%
Grupo Nación	10.00%	0.18%	9.82%

Nota 6- Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas **I Trimestre de 2021**

1. Resumen económico trimestral de la economía local¹

1.1 Producción, empleos y salarios

Para el mes de febrero del 2021 la producción nacional tuvo una reducción de 4,7% comparado con febrero del año anterior, cuando la economía del país todavía no enfrentaba los embates de la pandemia de COVID-19, por lo que esta disminución de la actividad económica es explicada por las consecuencias que ha tenido la propagación del virus en el entorno local e internacional.

Aun así, se puede decir que mantiene el proceso de recuperación que inició desde el pasado julio, aunque el impulso se ha moderado ligeramente. Para febrero, la tasa de variación trimestral anualizada de la serie ajustada por la estacionalidad registró un crecimiento de 10,3% (menor al observado al cierre del trimestre anterior).

Por actividad económica, se puede mencionar que en el sector agropecuario se dio un decrecimiento de 2,3% con respecto a enero del 2020, originado por la baja en la producción de banano, por la demanda externa y la incertidumbre de los productores sobre los cambios en los precios internacionales de la fruta. Además, la producción de café también tuvo una disminución debido a los atrasos en la cosecha y por último la producción de azúcar por las condiciones climáticas desfavorables. Pese a todo esto, la producción de piña.

Por otra parte, la manufactura ha tenido un crecimiento interanual de 1,9% el cual se sostiene ya por cinco meses consecutivos, debido a que los regímenes especiales, sobre todo en la producción de implementos médicos (catéteres, equipos para transfusiones e implantes mamarios). En el régimen definitivo, hubo una menor producción de azúcar, pollo, carne de cerdo, papel y materiales de la construcción.

Mientras que la construcción acumula una contracción de más de dos años, esta vez con una disminución de 7,7% originada por la menor edificación de obras con destino privado, tales como viviendas, bodegas, locales comerciales y parqueos, sin embargo, si aumentó la construcción de naves industriales y torres de vivienda y oficinas. Las obras con destino público presentaron una mayor inversión en infraestructura vial y en proyectos de suministro de agua potable y saneamiento.

La actividad comercial moderó su ritmo de disminución después del decrecimiento de más del 10% durante el 2020, con una variación interanual de -6.1%, que se debe a una menor

¹ Con información del Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

venta de vehículos por la menor movilidad de las personas desde que comenzó la pandemia y de productos de construcción y un aumento en las ventas de consumo masivo, artículos eléctricos y del hogar.

Por último, los servicios mantienen su comportamiento variado, ya que aunque el agregado general presenta una contracción interanual de 5,4%, hay otros subgrupos como los servicios de información y comunicaciones que sí muestran crecimiento. Con las condiciones propias de la pandemia, mientras algunos servicios decrecen, como el transporte y almacenamiento (-23,5%) y servicios de hoteles y restaurantes (-49,8%), tenemos otros que aumentan tales como la mensajería (+8,3%) y la reparación de computadoras (+20%), esto debido a la implementación en las modalidades remotas de trabajo y estudio.

1.2 Indicadores de finanzas públicas

Para enero de 2021, a pesar de que la actividad económica sigue con niveles inferiores a los del período anterior a la pandemia, los resultados financiero y primario del Gobierno Central continúan relativamente similares como porcentaje del PIB a los registrados un año antes (0,49% y 0,19% del PIB).

Los ingresos totales han tenido un repunte de 6,6%, en especial los no tributarios. Lo anterior se debe principalmente a la consolidación de los ingresos de los órganos desconcentrados con los de la administración central a partir de este 2021, conforme se estableció en la Ley 9524². Además, tuvo influencia el crecimiento en la recaudación de impuestos sobre los combustibles, la propiedad de vehículos y el impuesto al valor agregado.

Por otra parte, los gastos totales tuvieron un aumento de 8,2% debido al mayor pago de intereses (25,5%), así como de las remuneraciones, compras de bienes y servicios y transferencias de capital.

Además, el Banco Central presenta un déficit del 0,02% del PIB, el cual es muy similar al que se presentó al cierre de enero del año anterior, a la vez que el resto del sector público no financiero reducido³ acumuló un superávit de 0,09% del PIB según las cifras preliminares.

Por lo tanto, el déficit financiero del sector público global reducido (SPG) fue equivalente al 0,45% del PIB, y se mantuvo muy parecido al que se observó durante el mismo período del año anterior (0,46%). Todo esto provocó que la deuda del sector público global y del Gobierno Central representara en enero de 2021 un 83,9% y 68,5% del PIB respectivamente.

² Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central.

³ Compuesto por CCSS, ICE, CNP, RECOPE, JPS e ICAA.

1.3 Tasas de interés

Durante la reunión de política monetaria llevada a cabo el pasado 27 de enero de 2021, la Junta Directiva del Banco Central decidió mantener sin variación la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 0,75% anual, por lo que, a ese momento, acumuló ocho meses desde su última modificación.

Dicha decisión se encuentra fundamentada en el seguimiento del entorno externo en el que se tiene una mejor perspectiva del crecimiento mundial a pesar de algunas economías aún se encuentran en riesgo. Además, el mercado laboral también presenta señales positivas y se continúa con las políticas expansivas establecidas por los principales bancos centrales del mundo, junto con una débil demanda que sigue manteniendo contenida la inflación. Por su parte, en el mercado local, siguen persistiendo las presiones desinflationarias que se manifiestan en la brecha negativa del producto, el alto desempleo y las expectativas de inflación por debajo de la meta que estableció el BCCR.

La tasa de interés activa negociada (TAN) de las otras sociedades de depósito se ubicó en 10,5% con ajustes principalmente en la banca privada. En dólares, la tasa promedio fue de 5,8% con ajustes en mayor grado para la banca pública. En todo caso, ambas monedas presentaron disminuciones en las tasas para las actividades de mayor concentración del crédito, como el sector inmobiliario, comercio, servicios, turismo y consumo personal con y sin tarjetas de crédito.

Por su parte, la TPN (tasa de interés pasiva negociada) tuvo disminuciones en plazos de captación a corto plazo en colones, ubicándose en 4,0% y con reducciones en la banca privada y otros intermediarios financieros, mientras que, en dólares, el comportamiento fue similar, con disminuciones en los diferentes grupos y plazos, con lo cual el nivel resultante fue de 2,5%

La Tasa Básica Pasiva fue de 3,45% a fin de mes, menor en 135 p.b. con respecto al mismo período del año pasado. El premio por ahorrar en colones fluctuó entre -8 p.b. y 32 p.b., ya que el comportamiento de las expectativas de mercado para la variación del tipo de cambio influyó en los valores negativos para algunos plazos.

Y, por último, en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) el costo medio fue 0,7% en colones y 0,4% en dólares, con una alta participación del BCCR en la gestión contractiva de liquidez.

1.4 Tipo de cambio

Para febrero de 2021⁴, el resultado neto de las operaciones de compra y venta de divisas de los intermediarios cambiarios en ventanillas tuvo un superávit de USD 231,4 millones,

⁴ Último dato disponible.

es decir, por debajo de los USD 314,1 millones que se observaron en el mismo lapso del 2020. Este flujo fue el producto de una oferta diaria promedio de USD 76,6 millones, y superior a la demanda diaria, además, de que los intermediarios cambiarios aumentaron la posición en moneda extranjera (USD 24,5 millones), provocando que el tipo de cambio al cierre de febrero tendiera a la baja y se ubicara en ϕ 612,4.

En Monex⁵ el Banco Central adquirió USD 222,4 millones, y vendió USD 312,8 millones para atender los requerimientos de divisas del Sector Público no Bancario (SNPB).

El saldo del RIN⁶ del BCCR presenta un aumento de USD 30,9 millones, ocasionado por el incremento en los depósitos de USD 64,1 millones de encaje legal de las entidades financieras, los USD 56,0 millones depositados por el Ministerio de Hacienda y USD 2,3 millones por otros ingresos. Para finales de este mismo mes, el saldo del RIN del BCCR fue USD 7.296,8 millones, lo que equivale al 11,7% del PIB estimado en el Programa Macroeconómico 2021-2022.

En enero, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real Multilateral con Ponderadores Móviles (ITCER) se depreció 1,27% con respecto a diciembre por la pérdida de valor de la moneda nacional en 0,92%, sumado a la apreciación de 0,15% en las monedas de los socios comerciales con respecto al dólar.

1.5 Índices de precios al consumidor

La inflación general para febrero de 2021, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 0,4%, con lo cual continúa por debajo del rango de tolerancia para la meta de inflación de mediano plazo que estableció la Junta Directiva del BCCR (2% a 4%). El resultado mensual fue de 0,26%, debido a la reducción en el precio de productos como el tomate, la cebolla, huevos y sandía, que, a su vez, se vieron afectados por el alza en los combustibles, el gas licuado y los boletos aéreos.

Este comportamiento que presenta la inflación refleja la persistencia de las fuerzas des inflacionarias que se manifiestan en la economía costarricense desde el 2019 y que se acentuaron desde abril de 2020 con el impacto de la pandemia de coronavirus. Entre estas sobresale la brecha negativa del producto y una tasa de desempleo que, aunque ha decrecido se mantiene en niveles históricamente altos (19,1%), sumado a la baja inflación mundial y las expectativas de inflación a 12 meses también bajas.

El Índice de precios al productor de la manufactura (IPP-MAN), tuvo en febrero de 2021 una variación interanual de 4,3%, sumando el octavo mes consecutivo con valores positivos. Entre los productos con el mayor aporte a este resultado interanual se encuentran los productos de plástico (1, p.p), carnes, pescado, crustáceos, frutas,

⁵ Mercado de monedas extranjeras.

⁶ Reservas Internacionales

legumbres, hortalizas y aceites (0,6 p.p) y productos básicos de hierro y acero (0,4 p.p), cuyos precios aumentan por motivo del incremento en el tipo de cambio y el precio de las materias primas en el mercado internacional

Para finalizar, los modelos de pronóstico del BCCR indican que para lo que resta de este año y para el próximo, la inflación continuará por debajo del límite inferior del rango de tolerancia de la meta, debido a las variables mencionadas anteriormente.

2. Resumen económico trimestral de la economía internacional⁷

En Estados Unidos, la actividad económica tuvo un crecimiento a una tasa trimestral anualizada de 4,1% durante el IV Trimestre de 2020, con base en la segunda estimación del Departamento de Comercio. Además, la expansión en la producción responde a un mejor desempeño, tanto en las exportaciones de bienes (21,8%) como en la inversión privada (26,5%), e impulsada por la adquisición de equipos nuevos y el gasto de los hogares que creció un 2,4% específicamente en servicios relacionados con la atención de la salud (4,0%).

La tasa de desempleo para febrero se ubicó en 6,2% con la creación de 379.000 nuevos puestos de trabajo y de los cuales 355.000 son de actividades relacionadas con servicios de alojamiento y salud, ventas minoristas y manufactura, a la vez que se espera que con esta mejora en el mercado laboral y la aprobación del paquete de ayuda por USD 1,9 billones, se impulse y aumente el consumo en los hogares.

En la zona del euro, y según la segunda estimación realizada por la oficina de estadística regional Eurostat, la producción tuvo una contracción de 4,9% interanual al finalizar el año 2020, como consecuencia de los nuevos confinamientos y cierres en algunos países de la región ante el crecimiento de los contagios de COVID-19 durante ese período. Tuvo una afectación mayor la reducción de 3,0% interanual del consumo de los hogares y el poco crecimiento del empleo (0,3%).

Por otro lado, en Japón, la actividad económica tuvo un crecimiento a una tasa trimestral anualizada de 11,7% en el trimestre final del 2020, comparados con el 12,7% que había estimado en febrero la Oficina del Gabinete. Para el caso de este país, influyó el menor gasto de las empresas en la adquisición de equipos y materia prima, además, la inversión privada creció 4,3%, es decir, por debajo de las estimaciones realizadas previamente (4,5%) y el consumo de los hogares, que se representa más de la mitad del PIB estuvo en 2,2%.

El precio promedio de contado del barril de petróleo WTI⁸ al 8 de marzo se ubicó en USD 63,6 es decir, superior en 7,6% con respecto a la cotización media observada en febrero.

⁷ Con información del Banco Central de Costa Rica

⁸ West Texas Intermediate.

Los precios de los contratos a futuro para entregar en julio y setiembre de este año también tuvieron un aumento en promedio a USD 61,7 por barril. La OPEP anunció que extendería hasta abril el recorte en su producción diaria de crudo y el recorte en el gasto de los productores de esquisto en EUA, lo cual provocó el aumento en la cotización de esta materia prima.

Nota 7- Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad de los fondos administrados es calculada a partir de las tasas de crecimiento de los valores cuotas promedio mensuales, metodología establecida en el oficio SP-A-192-2017 emitido por SUPEN el pasado 07 de diciembre del 2017, en el que se establecen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el activo neto del Fondo.

Nota 8- Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., una comisión del 2.00% anual sobre el saldo administrado. Esta comisión es calculada sobre la diferencia entre el activo total y el pasivo total. Este porcentaje fue autorizado por la superintendencia según oficio SP-R- 1891- 2019. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la normativa vigente, según el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

FONDO	Estructura	Base Porcentual Al 31/03/2021
FCL*	Sobre saldo administrado	2.00%

* Ver nota 14 Hechos Relevantes, punto a.

Nota 9- Composición de los rubros de los estados financieros

9.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país, al 31 de marzo de 2021 el fondo contaba con:

		2021
Efectivo en Cuentas Corrientes	¢	15,664,579,225
Efectivo y equivalente	¢	15,664,579,225

9.2 Inversiones en valores

Corresponden a las inversiones que realiza el Fondo, según las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos para las entidades reguladas, emitido por la SUPEN y aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

La composición y condiciones de las inversiones al 31 de marzo de 2021 se detallan en la nota 4 de este informe.

9.3 Cuentas por cobrar

Al 31 de marzo el detalle de las cuentas y productos por cobrar es el siguiente:

Cuentas por Cobrar		2021
Impuesto sobre la renta por cobrar (*)		601,607,552
Total Cuentas por Cobrar	¢	601,607,552

(*) Corresponde a la retención del Impuesto sobre la Renta, aplicado al vencimiento de los cupones sobre inversiones realizadas por el Fondo. Dicha retención la realiza directamente el ente emisor en el momento del pago de cupones, posteriormente se gestiona la recuperación de estos recursos, según la exención que establece la Ley de Protección al trabajador en su artículo 72 como beneficio fiscal.

La cuenta de Impuesto de Renta por Cobrar incluye la suma de ¢473,952,730, que corresponden a las retenciones de Impuesto sobre Renta, para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, y se componen de la siguiente manera:

Colones	452,574,147
Dólares**	15,906,550
Unidades de desarrollo	5,436,333
Total renta por cobrar periodo 2015-2016	¢473,952,730

**Montos Colonizados al TC del 31 de marzo 2021

La Operadora se encuentra gestionando ante los emisores cuyos instrumentos conformaban el portafolio de inversiones del fondo, la devolución de este impuesto sobre la renta del período comprendido del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016. El impuesto sobre la renta sobre los intereses de ese periodo no se pudo cobrar producto de un atraso en el proceso administrativo, que hizo que los fondos administrados no contaran con el oficio de exoneración del impuesto sobre la renta del Ministerio de Hacienda para ese período y que ha demandado a la Operadora realizar un proceso extenso ante las Autoridades Tributarias, que finalmente generó el reconocimiento oficial por parte de esta autoridad, dando el derecho de recuperar este impuesto de renta retenido.

El procedimiento de cobro que se está realizando, es el indicado en el artículo 43 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y en la resolución DGT-R-20-2017, publicada en la Gaceta N°77 del 25 de abril 2017, y consiste en realizar una rectificación de la declaración del impuesto de renta sobre las retenciones correspondientes a esos intereses, con el fin de generar un crédito fiscal a favor del emisor y que éste a su vez pueda pagar a los fondos administrados por la OPC CCSS S.A. el impuesto retenido en el período mencionado.

Para este proceso la OPC CCSS ha contado con la asesoría de la firma Saborío & Deloitte. El 5 de diciembre del 2019, el Tribunal Fiscal Administrativo (TFA), mediante la **resolución N°689-S-2019**, rectificó la **resolución N°805-S-2018**, anulando esta que fue comunicada en noviembre 2018 a la Operadora, la nueva comunicación de la resolución 689-S-2019, firmada en el 2019, el TFA ordenó a la Administración Tributaria San José Oeste emitir el oficio de exoneración de los fondos administrados por la OPC CCSS, correspondiente al período del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016. Este oficio fue recibido por la Operadora el 11 de marzo del 2020.

La Operadora con la nueva resolución recibida, reinició el proceso de cobro a los emisores del sector público y privado y se encuentra dando seguimiento a las gestiones de cobro.

Al 31 de marzo del 2021, se logró recuperar la renta de 3 emisores públicos y 4 emisores privados. Las sumas recuperadas ascienden a ¢38,396,487 que se detallan en ¢18,935,132 de los emisores públicos y ¢19,461,355 de los emisores privados, así como \$27,245 correspondientes al pago de la renta de un emisor privado y \$454 correspondientes a uno público.

Los emisores que no han realizado el pago se detallan a continuación:

Impuesto de Renta por Cobrar Período Oct 2015- Oct 2016	
BCCR	24.39%
Gobierno	44.61%
Emisores con compromiso de pago	4.80%
Resto del sector público	4.88%
Sector privado	21.32%
Total	100.00%

La gestión de cobro se continuará mediante la consulta al Ministerio de Hacienda de cómo proceder con el cobro del impuesto de renta en el caso de aquellos emisores que se han negado a realizar la devolución, a este respecto, Hacienda podría emitir una resolución en la cual ordene a los emisores efectuar la devolución al fondo, la cual sería vinculante, o bien podría realizar directamente la devolución al FCL.

9.4 Comisiones por pagar

Corresponden a sumas adeudadas a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. por la administración de los recursos del Fondo del último mes transcurrido. Las comisiones se cancelan de forma mensual.

Al 31 de marzo las comisiones por pagar se detallan a continuación respectivamente:

		2021
Comisiones por Pagar	¢	275,212,219
Total	¢	275,212,219

9.5 Patrimonio

Al 31 de marzo el patrimonio se compone de la siguiente forma:

		2021
Cuentas de Capitalización individual (*)	¢	158,453,566,357
Aportes recibidos por asignar		110,388,195
Ajustes al Patrimonio (**)		4,299,058,277
Total	¢	162,863,012,829

(*) Corresponde a la acumulación de todos los aportes de los afiliados al FCL, más la utilidad del período del Fondo que proporcionalmente les corresponde a los mismos.

(**) Ajustes al patrimonio corresponden a los ajustes por deterioro por riesgo de crédito y a la valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable, el respectivo detalle a continuación:

	<u>2021</u>
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros	3,156,225,992
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros	1,142,832,285
Total	¢ 4,299,058,277

9.6 Ingresos financieros

Para el periodo terminado al 31 de marzo 2021 los ingresos financieros del Fondo se detallan así:

	<u>2021</u>
Por Producto de inversiones en instrumentos financieros ¢	2,233,794,594
Por ganancia por valuación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (*)	7,791,300,940
Por ganancia por negociación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	168,899
Por ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral (**)	847,132,344
Total	¢ 10,872,396,777

(*) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)**. Los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), esta cuenta de resultados es el reconocimiento de las plusvalías por recuperación de precios de forma diaria.

El primer trimestre del 2021 muestra una recuperación de los mercados y la economía que se ha manifestado de forma distinta entre países y sectores, dependiendo en gran medida de las políticas económicas que han desplegado los gobiernos para contener los efectos adversos de la pandemia, así como el impulso de la vacunación a nivel mundial. Además, la asignación estratégica de las inversiones en la operadora arrojó resultados positivos en este primer trimestre.

(**) Las ganancias obedecen a la gestión de las inversiones y a la administración de la liquidez para hacer frente a las obligaciones relacionadas al traslado anual. Estas

negociaciones, fueron llevadas a cabo bajo el marco normativo de la Estrategia de gestión de portafolios del Comité de Inversiones de la OPC CCSS, la cual se basó en la mitigación del riesgo de concentración de los portafolios administrados.

9.7 Gastos financieros

Los gastos financieros para el periodo terminado el 31 de marzo consisten en:

	<u><u>2021</u></u>
Perdida por Fluctuación Cambiaria y UDES (*)	(9,008,154)
Por pérdidas por valuación por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)	(6,955,478,959)
Por pérdidas por negociación por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (***)	(1,147,728)
Total ¢	<u><u>(6,965,634,841)</u></u>

(*) Al cierre del primer trimestre del 2021 el colón presentó una ligera apreciación con respecto al dólar. Durante este trimestre, las operaciones netas en ventanilla entre el Banco Central y los bancos reflejan un déficit de divisas en el sistema lo cual explica los niveles en el tipo de cambio.

(**) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)**. Los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), esta cuenta de resultados, es el reconocimiento de las minusvalías por reducción de precios de forma diaria.

(***) Las negociaciones fueron llevadas a cabo bajo el marco normativo de la Estrategia de gestión de portafolios del Comité de Inversiones de la OPC CCSS, la cual se basó en la mitigación del riesgo de concentración de los portafolios administrados.

9.8 Estimación de Deterioro de Activos

Estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) es decir ganancias o pérdidas que se reconocen en el resultado del periodo por deterioro de valor (el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero). La OPC CCSS desarrolló el Modelo de estimación de pérdida esperada sobre los activos financieros para el cálculo de esta estimación.

Al 31 de marzo el respectivo detalle se muestra a continuación:

	<u>2021</u>
Por estimación de deterioro de activos	328,922,154
Total	¢ 328,922,154

Nota 10- Cuentas de orden

Al 31 de marzo las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones al vencimiento de las inversiones, que el detalle es el siguiente:

	<u>2021</u>
Valor nominal de los títulos en custodia	¢ 127,380,939,023
Valor nominal de los cupones en custodia	46,479,089,812
Total	¢ 173,860,028,835

Nota 11- Monedas extranjeras

11.1 Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de La República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo el sistema de bandas cambiarias y la supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de marzo de 2021, el tipo de cambio se estableció en:

COL/US\$	Marzo 2021
Compra	¢610.29
Venta	¢615.81

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de forma separada al 31 de marzo de 2021 son las siguientes:

	<u>2021</u>
Ganancia por Fluctuación Cambiaria y UDES	¢ 3,790,843,747
Perdida por Fluctuación Cambiaria y UDES	(3,799,851,901)
Total	¢ (9,008,154)

11.2 Activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 31 de marzo de 2021 los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

		2021
Inversiones en valores	US\$	95,678,825
Impuesto sobre la renta por cobrar sobre inversiones (*)	US\$	33,151
Productos por cobrar sobre inversiones en valores	US\$	254,268
Cuentas corrientes	US\$	7,911,358
Total	US\$	103,877,602

(*) Impuesto de Renta por Cobrar sobre inversiones, incluye la suma de \$26,063.92, que corresponden a las retenciones de Renta realizadas para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, según lo mencionado en la nota 9.3 Cuentas y productos por cobrar.

Al 31 de marzo de 2021, el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 12- Instrumentos financieros y análisis de sensibilidad de riesgo

Para poder gestionar una administración adecuada de estos recursos, la Operadora ha definido un marco de gestión de riesgos, mediante el cual se garantiza que los riesgos asumidos, sean congruentes con las estrategias propuestas y los perfiles de riesgo de cada uno de los productos manejados, y que exista un adecuado equilibrio entre riesgos y rendimientos.

El apetito al riesgo es una serie de variables cualitativas y cuantitativas, que la Junta Directiva está dispuesta asumir, con el fin de poder alcanzar los objetivos estratégicos, de esta definición de las variables, se definen los riesgos tolerables y los no tolerables. Los riesgos aceptables son todas aquellas exposiciones que tienen el fondo y la materialización del impacto está contemplada como parte de la administración y son adecuados para alcanzar los objetivos estratégicos.

Los riesgos no tolerables son todas aquellas exposiciones que se presentan en la operadora y/o los fondos administrados, no obstante, su materialización supera los niveles previamente establecidos, por lo que la Operadora gestiona activamente estas desviaciones, creando las actividades necesarias para gestionar los riesgos y posicionarse en los niveles adecuados.

Como parte de una sana gestión del Fondo se deben identificar los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables: La OPC-CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de contraparte y riesgo operativo

A. Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

a. Riesgos de tasas de Interés

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC-CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

b. Riesgo de Precios

Otro de los factores que la OPC-CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

c. Riesgo Cambiario

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

Tipos de Supuestos

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros debido a la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiarío con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC-CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

B. Riesgo de crédito

La OPC-CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que cumplan con el Reglamento de Gestión de activos de la SUPEN.

C. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

D. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC-CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC-CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

E. Riesgo Legal

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de la misma.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC-CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

F. Riesgo de contraparte:

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

Valor Justo de Mercado

Actualmente la OPC-CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. La OPC-CCSS utiliza a VALMER de Costa Rica para realizar esta comparación.

Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado

Al 31 de marzo de 2021 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 3.40%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 0.22% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para el Fondo de Capitalización Laboral se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del Fondo.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo

**Resultado de Duraciones del
Fondo de Capitalización Laboral
Al 31 de marzo de 2021**

	2021	2020
Duración Portafolio (Años)	3.04	3.15
Duración Modificada Portafolio	2.94	3.03
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	693.40	1,179.27
% Var Duración Mensual Portafolio	0.66%	1.16%
% Var Duración Anual Portafolio	2.29%	4.03%
Duración Modificada Colones	2.62	2.47
Duración Modificada Dólares	5.07	4.37
Duración Modificada UDES y otras divisas	7.85	8.77
Duración Modificada Inversiones Locales	2.94	2.53
Duración Modificada Inversiones Internacionales	0.00	4.87

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia del FCL se encuentra para la fecha de corte en un 2.94 veces, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 693.40 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 5,027.27 millones de colones. Los resultados del Backtesting demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

**Resultado Del VaR-Precios del
Fondo de Capitalización Laboral
Al 31 de marzo de 2021**

	2021	2020
Monto valorado (en millones de colones)	145,863.81	138,501.32
Var Absoluto Portafolio	660.85	125.50
% Var precios Portafolio	0.41%	0.08%
Límite Max. De Var precios	0.30%	0.30%
Condición	EXCESO	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	148.01	122.38
% Var precios Mercado Local	0.12%	0.10%
Var Absoluto Mercado Internacional	625.12	25.24
% Var precios Mercado Internacional	1.63%	0.09%

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 145,863.81 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 660.85 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 731.72 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 16 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 93.60% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 235.77 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.

Cabe resaltar que el Var-precios en Mercado internacional está conformado por bonos corporativos y Exchange Traded Funds conocidos por sus siglas en ingles ETFs en español la definición son fondos cotizados las cuales contienen un producto híbrido entre los fondos de inversión tradicionales y las acciones, ya que poseen características de ambos productos. Al igual que los fondos de inversión tradicionales, están compuestos por una cesta de valores; sin embargo, su operativa es igual a la de las acciones, ya que cotizan durante toda la sesión bursátil y tienen la misma fiscalidad.

Los ETFs tienen un valor liquidativo a fin de día, pero a diferencia de los fondos tradicionales disponen de un mercado secundario en el que se pueden contratar como cualquier otra acción. La negociación se realiza dentro del mercado en el que cada ETF se negocia.

Nota 13- Principales diferencias con NIIF

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el **Reglamento de Información Financiera** con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o

regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Dentro de sus principales adopciones están:

a) NIIF 9. Instrumentos financieros

Con la aprobación del Reglamento de Información Financiera, para el año 2020, el CONASSIF estableció que todas las entidades financieras apliquen la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, clasificando sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, que permite clasificar las inversiones de acuerdo con las categorías de valoración: **Costo Amortizado, Valor razonable con cambios en otro resultado integral, Valor razonable con cambios resultados.**

b) NIIF 16 Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

Hasta el año 2019 para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN, y a los emisores no financieros.

Esa normativa tenía por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

El CONASSIF estableció cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF estableció la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros del Fondo difiere del formato establecido por la NIC 1.

b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF estableció la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

El CONASSIF estableció que los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colón costarricense.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional.

d) NIC 34. Información financiera intermedia

Los estados financieros intermedios deben cumplir con las exigencias establecidas en la NIC 1. Presentación de Estados Financieros, para estados financieros completos, excepto

en las notas a éstos, las que deben presentarse bajo el enfoque de notas explicativas seleccionadas.

e) Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Nota 14 - Hechos Relevantes:

Al 31 de marzo de 2021 se presentan los siguientes hechos relevantes:

a) Comisión sobre saldo administrado:

La Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., a través del oficio GG-097-19 del 28 de junio de 2019, solicitó autorización a la Superintendencia de Pensiones para cobrar a los afiliados al Fondo de Capitalización Laboral una comisión por administración del fondo equivalente a un dos por ciento (2%) anualizado sobre saldo administrado, aplicable a partir del día 1° de julio del año 2019 hasta el 30 de junio del año 2020. La Superintendencia de Pensiones, mediante resolución SP-R-1891-2019 del 29 de julio de 2019, autorizó a la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., el cobro de un dos por ciento (2%) anualizado de comisión por administración del fondo.

Mediante oficio GG-119 2020, fechado 11 de junio de 2020, la Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., indicó a la Superintendencia de Pensiones, que el año 2020 es un periodo en el cual se han presentado impactos económicos importantes, así como la promulgación de nuevos decretos y leyes, que afecta el crecimiento del Fondo de Capitalización Laboral, por lo que solicitó a la Superintendencia, mantener por un año más, hasta el 30 de junio de 2021, la comisión de administración vigente de un 2% anualizado sobre saldo administrado, aprobada mediante la resolución SP-R-1891-2019. La Superintendencia mediante el SP-R-1985-20 fija la comisión de administración que deben pagar los afiliados al Fondo de Capitalización Laboral administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un dos por ciento (2%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2021.

b) Inversiones en Mercados Internacionales:

La Junta Directiva de la OPC CCSS aprobó la Política de Inversiones y la Estrategia de Gestión de Activos, las cuales contienen los lineamientos para la administración de las inversiones del FCL en mercados internacionales. Estas fueron aprobadas mediante el acuerdo 5° de la sesión #1180 del 25 de setiembre de 2019 y mediante el acuerdo 4° de la sesión #1179 celebrada el 18 de setiembre del 2019, respectivamente.

La OPC CCSS invierte en mercados internacionales desde el año 2013. El objetivo de estas inversiones es mejorar la calidad crediticia de las inversiones del FCL, así como lograr una mayor diversificación del riesgo país y del riesgo de liquidez, al contar con instrumentos más líquidos y con mayor bursatilidad que las inversiones locales, ya que sólo se compran instrumentos de países con grado de inversión, condición que Costa Rica no posee actualmente.

Las inversiones se han realizado buscando las mejores condiciones del mercado y protegiendo los intereses de los afiliados, utilizando Metodologías para el Cálculo de Riesgos para ETFs, deuda soberana y deuda corporativa en Mercados Internacionales.

El fondo mantiene inversiones en instrumentos de renta variable, ETFs, que consisten en fondos de inversión abiertos que se negocian en bolsa y distribuyen dividendos de forma trimestral, así como en Bonos Corporativos y fondos mutuos.

El monto invertido en mercados internacionales, al 31 de marzo de 2021, asciende a **\$62,750,601** (¢38,296,064,565). La distribución de este se presenta en la Nota No. 4, en el apartado ***Inversiones en valores Emisores Extranjeros***, que corresponde en su totalidad a inversiones en mercados internacionales.

c) **Traslado Anual del 50% del Aporte del FCL a el ROPC**

El 02 de marzo del 2021 se procedió con el traslado anual del 50% del aporte del FCL a el ROPC, el monto del traslado fue de ¢25,034,644,045, cumpliendo así con las condiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador.

d) **Reglamento de Información Financiera:**

La OPCCSS implementó a partir del 01 de julio del 2020 el ***Reglamento de Información Financiera*** aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF), el pasado 24 de octubre del 2018, con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el propósito de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información

financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Por el impacto sobre la comparabilidad de la información en la aplicación de las nuevas Normas Internacional Información Financiera, como por ejemplo las NIFF 16 “Arrendamientos”, NIFF 9 “Instrumentos Financieros” en cuanto al modelo de negocio para el registro, valuación y reconocimiento del deterioro sobre los instrumentos financieros, entre otras; el Conassif en el CNS-1539/07 y el CNS-1540/07, dispuso modificar el Transitorio I del Reglamento de Información Financiera, para que “La presentación de los Estados Financieros Intermedios y Anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”. Tratar de mantener la comparabilidad de la información en el periodo 2020 con respecto al periodo 2019, tiene alta probabilidad de generar confusión y expectativas erróneas sobre los usuarios que utilizan esta información, lejos de ser útil para la toma de decisiones, por lo que el CONASSIF exime de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021, para el caso de la OPC CCSS, a partir del tercer trimestre del año.

e) **Cambios normativos:**

(a) **Como consecuencia del COVID-19:**

Ante el estado de emergencia nacional y como consecuencia de la crisis económica debido a la situación de crisis sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 se decretó la aprobación de la **Ley No. 9839 “Ley para entrega del Fondo de Capitalización Laboral” (FCL) a los trabajadores que se vieron afectados por la crisis ocasionada por la propagación del COVID-19, mediante la reducción de su jornada laboral o suspensión temporal del contrato de trabajo**, permitiendo a la persona trabajadora afectada por disminución de su jornada laboral (con reducción de su salario) o una suspensión temporal de su jornada de trabajo, a retirar los ahorros laborales acumulados a su favor en el fondo de capitalización laboral.

Ante esta aprobación de ley, el fondo tramito al 31 de marzo del 2021 más de 38,000 retiros por reducción de jornada laboral y por suspensión temporal del contrato de trabajo.

(b) **Reformas a la Ley de Protección al Trabajador:**

Las recientes reformas a la Ley de Protección al Trabajador, llevadas a cabo a través de la **Ley No. 9906 Ley para resguardar el derecho de los**

trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, donde se reforman incisos de artículos de la Ley de Protección al trabajador y se adicionan transitorios, generan modificaciones a los Anexos del Manual de Información, dentro de los cambios que aplican para el FCL, es el aporte que todo patrono, público o privado, aportará al fondo de capitalización laboral de un uno y medio por ciento (1.5%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, sin límite de años, y será administrado por las entidades autorizadas como un ahorro laboral conforme a esta ley.

Con el cambio del porcentaje del aporte en el FCL (de un 3% a un 1.5%) las entidades autorizadas no deberán trasladar anualmente o antes, en caso de extinción de la relación laboral, el cincuenta por ciento (50%) para el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, como se establecía en la Ley, ya que este (50 %) será aportado por el patrono (un 3%) directamente a ese Fondo.